

INTERVENCIÓN

BAP/vd

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos mediante generación de crédito por ingresos de importe 206.571,81€, dentro del Presupuesto de gastos del ejercicio 2022. Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1.990, y la Base 9ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de La Interventora del Ayuntamiento.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

RESUELVE

Introducir en el Estado de Gastos e Ingresos las siguientes modificaciones:

Programa	Eco.	Descripción	Importe
1650	61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes	206.571,81

Financiándose la modificación con cargo al concepto:

Concepto	Denominación	Importe
42090	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO	206.571,81

Siendo la presente resolución ejecutiva sin más trámites.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

HASH DEL CERTIFICADO:
7D0B7E9DD6492C702F72D0DFDC6D25CA66E4D
583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41

FECHA DE FIRMA:
17/05/2022
17/05/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
SECRETARIO

NOMBRE:
Alfredo García-Plata Fernández
FERNANDO A. GINER BRIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2CEB4A7E4EC155E4FA6